



16 de marzo de 2016

(16-1600)

Página: 1/1

Original: español

**ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS RELATIVAS A LOS VISADOS
DISTINTOS DE LOS DE INMIGRACIÓN**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de El Salvador

La siguiente comunicación, de fecha 15 de marzo de 2016, dirigida por la delegación de El Salvador a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación de la India y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.11 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias ("ESD"), El Salvador notifica su deseo de asociarse a las consultas solicitadas por el Gobierno de India mediante la comunicación WT/DS503/1/S/L/410 circulada con fecha 8 de marzo del presente año, bajo el título *Estados Unidos-Medidas Relativas a los Visados Distintos a los de Inmigración*.

El Salvador mantiene un interés comercial y sistémico sobre la adecuada aplicación del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y su Anexo sobre el Movimiento de Personas Físicas Proveedoras de Servicios.

En este sentido y de la manera más atenta, El Salvador solicita a Estados Unidos que acepte la reivindicación de su interés comercial y sistémico y por consiguiente, su solicitud de asociación a estas consultas.

Sin otro particular y quedando a la espera de su respuesta sobre lo antes planteado, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta consideración.
